****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUMIASEAR RISARALDA S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901420822-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : DOSQUEBRADAS

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 60488
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 14 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 24 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 64,661,090.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : MANZANA 2 CASA 5 BARRIO MIRADOR DE LA ESTANCIA
BARRIO : FRAILES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66170 - DOSQUEBRADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3147107976
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fumiasear@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : MANZANA 2 CASA 5 BARRIO MIRADOR DE LA ESTANCIA
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
BARRIO : FRAILES
CORREO ELECTRÓNICO : fumiasear@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : fumiasear@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA

CERTIFICA – AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUMIASEAR RISARALDA S.A.S..

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO O ACTIVIDADES PRINCIPALES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASEO, DE FUMIGACIÓN, RECOLECCIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS EN TODAS SUS MODALIDADES; LA COMERCIALIZACIÓN DE SUMINISTROS E INSUMOS MÉDICOS; CONFECCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRENDAS, UNIFORMES, DOTACIÓN, INSUMOS, EQUIPOS Y MAQUINARIA EN EL ÁREA DE LA SALUD, EN EL SECTOR INDUSTRIAL Y PARA EL CAMPO DE LA CONSTRUCCIÓN; COMO ACTIVIDADES SECUNDARIAS O DERIVADAS, SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES; LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALOR AGREGADO Y/O SERVICIOS TELEMÁTICOS, HACIENDO USO DE SU PROPIA RED DE VALOR AGREGADO, LAS DEL ESTADO O DE TERCEROS; LA COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN; EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE DATOS; LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN ABIERTA O POR SUSCRIPCIÓN YA SEA RADIODIFUNDIDA, CABLEADA, CERRADA Y/O SATELITAL DE LAS SEÑALES INCIDENTALES Y CODIFICADAS QUE INTERVIENEN DENTRO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONGRUENTES CON EL SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE; PODRÁ A SU VEZ OBTENER TODAS LAS LICENCIAS Y PERMISOS PARA LA PRESTACIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES; ASÍ MISMO EL TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, VENTA DE MERCANCÍAS Y PRODUCTOS. DE IGUAL MANERA PODRÁ PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA A NIVEL LOCAL Y NACIONAL. PODRÁ DEDICARSE A ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES. PARA LA EJECUCIÓN DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON EMPRESAS PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA EMPRESA PODRÁ ADQUIRIR, IMPORTAR, EXPORTAR, ADMINISTRAR, ENAJENAR Y/O GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, TÍTULOS VALORES Y TODA CLASE DE EFECTOS NEGOCIABLES; OBTENER, USAR, APROVECHAR Y/O ENAJENAR DERECHOS SOBRE BIENES INTANGIBLES, COMO MARCAS, PATENTES, FRANQUICIAS Y PRIVILEGIOS; RECIBIR DONACIONES Y SUCEDER, CONFORME A LA LEY; CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO; MANEJAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y DE CORPORACIONES DE AHORRO; EJERCER LA REPRESENTACIÓN Y/O AGENCIAR PERSONAS O MARCAS; CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD O DE ASOCIACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE NEGOCIOS AFINES A SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL; ADQUIRIR, POSEER, ADMINISTRAR Y ENAJENAR A CUALQUIER TÍTULO, INTERESES O PARTICIPACIONES EN COMPAÑÍAS DE OBJETO SIMILAR AL SUYO; EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS FINES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY 1285 DE 2008.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	500.000.000,00	1.000,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	20.000.000,00	40,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	20.000.000,00	40,00	500.000,00

CERTIFICA – SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 13 DE OCTUBRE DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15256 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, SE COMUNICÓ QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

SITUACION DE CONTROL

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 9TDBbVmpmH

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FUMIASEAR RISARALDA S.A.S.
MUNICIPIO : DOSQUEBRADAS
PAIS : Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : ALVAREZ CANO RUSBEL
ACCIONISTA UNICO
IDENTIFICACION : 18520376
CIIU : 8129 -
FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACIÓN : 2020-10-13

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL GERENTE TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL GERENTE DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

PARÁGRAFO: EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DEL REPRESENTANTE LEGAL, EL SUPLENTE ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DEL PRINCIPAL.

PARÁGRAFO: SOLO SE GENERARÁN PAGO DE SALARIOS, HONORARIOS, O CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRAPRESTACIÓN PARA EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CUANDO ESTE ASUMA ACTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL, ES DECIR QUE POR EL SOLO HECHO DE LA SUPLENCIA LA SOCIEDAD NO ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA CLASE DE CONTRAPRESTACIÓN.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALVAREZ CANO RUSBELL	CC 18,520,376

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE OCTUBRE DE 2020 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15255 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE OCTUBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	TORRES SANCHEZ DABER	CC 1,088,237,067

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL GERENTE: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL-GERENTE, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN CUANDO EL MONTO SUPERE LOS MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, EN ESTE CASO REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL GERENTE PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPEREN LA CUANTÍA MENCIONADA. EL GERENTE SE ENTENDERÁ

INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL GERENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

PARÁGRAFO: LA CUANTÍA PREVISTA PARA CELEBRAR CONTRATOS CONTENIDAS EN ESTE ARTÍCULO, TAMBIÉN SE HACE EXTENSIVA EN ACTIVIDADES QUE COMPROMETAN EL ACTIVO DE LA SOCIEDAD, POR TANTO, NO PODRÁ CELEBRAR NINGUNA CLASE DE DOCUMENTO COMO CRÉDITOS, HIPOTECAS, FIDUCIAS, NI NINGUNA OTRA CLASE DE OBLIGACIÓN, NI COMPROMETER LOS BIENES DE LA SOCIEDAD POR ESTE MONTO.

FUNCIONES DEL GERENTE: EL GERENTE PODRÁ EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, TENIENDO EN CUENTA LA CUANTÍA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA TENIENDO EN CUENTA LA CUANTÍA ESTABLECIDA EN ESTOS ESTATUTOS. H) SUSCRIBIR LAS RESPECTIVAS DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES, YA SEA DE CARÁCTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y LOCAL I) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. J) PARA REALIZAR LOS TRÁMITES TENDIENTES A APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS Y EL MANEJO DE LAS MISMAS. DE IGUAL MANERA PARA QUE ACCEDA A TODOS LOS SERVICIOS DEL SISTEMA FINANCIERO. K) PODRÁ REALIZAR TRÁMITES DE APERTURA DE NUEVAS SUCURSALES O DE AGENCIAS.

PARÁGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

PARÁGRAFO 2: EL GERENTE PARA TRAMITAR Y OBTENER PRÉSTAMOS, CRÉDITOS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD O QUE LA COMPROMETAN, LA CONSTITUCIÓN DE PRENDAS, HIPOTECAS O CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA O LIMITACIÓN AL DOMINIO, EN DONDE SE SUPERE LOS VEINTE (20) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, REQUERIRÁ DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS SOCIOS.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** FUMIASEAR
MATRICULA : 46125
FECHA DE MATRICULA : 20150302
FECHA DE RENOVACION : 20260324
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
DIRECCION : MANZANA 2 CASA 5 BARRIO MIRADOR DE LA ESTANCIA
BARRIO : FRAILES
MUNICIPIO : 66170 - DOSQUEBRADAS
TELEFONO 1 : 3164916
TELEFONO 2 : 3147107976
CORREO ELECTRONICO : fumiasear@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8129 - OTRAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C2029 - FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8130 - ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 64,661,090

*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***
CODIGO DE VERIFICACIÓN 9TDBbVmpmH

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $183,623,485
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/54 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9TDBbVmpmH

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****